NORMA para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7, 9, 14 y 61, fracción I, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el siguiente:

Acuerdo por el que se reforma y adiciona la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos

PROYECCIÓN DE INGRESOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

En el ejercicio fiscal comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2025, los ingresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Joaquín, Qro., estarán integrados conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos	$0.00
Contribuciones de Mejoras	$0.00
Derechos	$0.00
Productos	$0.00
Aprovechamientos	$0.00
Ingresos por la Venta de Bienes y Prestación de Servicios	$0.00
Total de Ingresos Propios	**$0.00**
Otros ingresos y beneficios varios	$1,027,200.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	$10,000,000.00
Total de Ingresos	**$11,027,200.00**
Financiamiento Propio	$1,168,805.53
Total de Financiamiento Propio que se ejercerá	**$1,168,805.53**
Total de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	**$12,196,005.53**

Se percibirán Ingresos por las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones:

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias y Asignaciones	$0.00
Subsidios y Subvenciones	$10,000,000.00
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones	**$10,000,000.00**

De conformidad con lo establecido con la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Financiamiento Propio previsto al inicio del ejercicio fiscal 2025, se integra por:

CONCEPTO	IMPORTE
FINANCIAMIENTO PROPIO	
Transferencia Federales Etiquetadas	$0.00
Transferencia Estatales Etiquetadas	$0.00
Disponibilidades	$1,168,805.53
Total de Financiamiento Propio	**$1,168,805.53**